Precios de suscricion	Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . .	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios		Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea		0'25
En cuarta plana,	id.	0'20
Comunicados,	id.	0'12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.		

Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.º — Mahon, miércoles, 10 de Octubre de 1888. — N.º 2182.

SECCION POLÍTICA

SIMPLIFICACION DE EXPEDIENTES

Con la reforma de la plantilla de la direccion de administracion local, el ministro se propone modificar tambien la tramitacion de los expedientes, á fin de obtener su pronta resolucion y dar mayores garantias á los interesados. No hemos de desconocer la buena fé y recto propósito con que se intenta acometer esta clase de reformas en algunos centros ministeriales que obedecen a inspiraciones democráticas; pero tampoco debemos ocultar que el deseo de simplificar la resolucion de los negocios administrativos ha de estrellarse siempre que no se ataque el mal en su raiz y fundamento, lo cual no ha de conseguirse solamente por medidas reglamentarias, sino de carácter legislativo.

Porque el mal no estriba solo en la tramitacion, sino en la competencia; el mal no estriba únicamente en que una reclamacion se cure por estos ó los otros procedimientos, sino en que se falle y resuelva en los centros ministeriales, en vez de los gobiernos de provincia ó las corporaciones locales, ó los tribunales en su caso. Mas claro: el mal está en la centralizacion.

Ahora bien; una obra democrática verdadera, en materia administrativa, y sobre todo tratándose de corporaciones locales, no puede tener eficacia si no parte del principio de la descentralizacion, con el cual se reducen las instancias de los expedientes, se ahorran largos plazos y se evitan consultas, informes, notas y resoluciones.

Todas las alzadas gubernativas de resoluciones municipales ó provinciales, en asuntos de la privativa competencia de las corporaciones populares, que afectan á particulares, debian suprimirse poniendo los derechos de los que se consideran agraviados bajo la salva-guardia de los tribunales. Eso que se llama «vía gubernativa», en tales asuntos es una pérdida de tiempo y de dinero para los interesados y las corporaciones y un semillero de intrigas, recomendaciones é influencias. En cuanto á las alzadas de resoluciones de igual índole que afecten á colectividades é intereses generales, debian limitarse á la única instancia del gobernador, á cuya autoridad deberia corresponder la aprobacion que se reserva el gobierno de ciertos acuerdos, por vía de tutela ó inspeccion. De ese modo, el poder central no tenia más tarea que la de inspeccion sobre los actos de los gobernadores.

Así es como se simplifica el eterno expedienteo que perturba y mata la administracion de las provincias y municipios; y todo lo que no sea entrar por esos caminos, que son los de la democracia, será demostrar rectas intenciones, pero sin realidad y sin éxito.

(*Mercantil Valenciano*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Simplificacion de trámites

REAL ÓRDEN DE GOBERNACION

El periódico oficial ha publicado una real órden de Gobernacion dictando reglas para simplificar la marcha del procedimiento administrativo en la direccion de administracion local. Tienen estas instrucciones su preámbulo, en el cual se dice que la rapidez en el despacho no obstará para oir á los interesados en los expedientes antes de resolver las cuestiones que les afecten, acabando así con tradicciones, abusos é inmoralidades que pugnan con el presente régimen de publicidad. Despues de lo cual va este párrafo:

«Ha ocurrido en la tramitacion de los expedientes lo mismo que en la instruccion de las causas. El sumario reservado secreto corresponde á una época que ya ha desaparecido, para ser sustituido por el juicio oral y público; de igual modo el expediente secreto, tramitado sin audiencia de parte é influido por toda clase de medios, ménos los públicos y legítimos, es un anacronismo incompatible con el modo de ser y con las condiciones de la sociedad moderna. La administracion debe proceder como servidora del país, y á nadie más que á ella importa que sus actos sean precedidos del debate más ámplio, y que se aporten á sus resoluciones las mayores luces, procurando hallar y resolver lo que parezca justo, despues de oidas las opuestas pretensiones de las partes que en todo expediente controviertan sus respectivas demandas.»

Esto es verdad, y está bien dicho, aunque no resulta muy feliz la comparacion entre el sumario reservado para ser sustituido por el juicio oral y el expediente secreto administrativo. Porque el juicio oral comienza cuando el sumario acaba, y no sustituye el juicio oral al sumario secreto, que se debe instruir hoy, con arreglo á la ley, con tal condicion.

La real órden dice tambien que conviene aumentar las atribuciones de las direcciones generales, y que los jefes de negociado deben persuadirse de que en adelante sobre ellos pesará el mayor trabajo.

A seguida se establecen las reglas para la simplificacion de los expedientes, no pudiendo por su mucha extension, reproducirlas íntegras, debiéndonos limitar á lo esencial, que es lo que sigue:

Habrá tres estados de registro: uno para los expedientes entrados en el mes anterior, otro para los despachados en el mismo plazo por el ministro, y otro para los despachados por la direccion.

Se consignarán los motivos de la demora de los no despachados en los quince dias siguientes á su entrada. Cuando la explicacion no esté fundada, se impondrá al jefe del negociado una multa de la décima parte de su sueldo mensual, y con el producto de las multas se formará un fondo para premiar á los funcionarios inteligentes.

Se guardará órden riguroso de entrada en el despacho de expedientes, y su infraccion será castigada como el retraso en el despacho. Sin embargo, el rigor no se observará siempre, pudiendo el director alterar el órden de despacho de los expedientes.

El jefe del negociado informará verbalmente sobre todo expediente en los diez dias siguientes á su entrada.

Estudiado el asunto, se notificará á los interesados para que expongan lo que estimen oportuno dentro de un plazo que no bajará de diez dias ni excederá de treinta.

En los asuntos de resolucion del ministro, redactará el director una nota, que será la única en el expediente, haciendo constar en ella el parecer del jefe del negociado y su acuerdo ó desacuerdo con ella.

En los asuntos de la competencia, ya propia, ya delegada del director, no habrá más nota que la suscrita por el jefe del negociado.

De las resoluciones que la direccion adopte podrán alzarse los interesados ante el ministro en el plazo de quince dias, contados desde la notificacion de la providencia.

Los interesados harán constar en la direccion el lugar y la persona en que y á quienes hayan de notificarse los acuerdos.

La notificacion deberá contener los acuerdos íntegros, la expresion de los recursos procedentes y el término para imponerlos, la fecha y las firmas del funcionario que la haga y del interesado que la reciba.

Cuando el interesado esté ausente, la notificacion se hará por cédula.

Los términos correrán desde el dia de la notificacion, descontándose los festivos.

En ningun caso podrá exceder de un año el despacho, hasta su terminacion, del expediente.

Cuando haya necesidad de pedir informes á las provincias de Ultramar, se descontará el tiempo invertido en este trámite.

Tampoco se contará el tiempo durante el que el expediente obre en poder del interesado.

Antes del 1.º de Febrero de cada año, la direccion publicará en la «Gaceta» un estado de los expedientes despachados en el año anterior y de los pendientes en 1.º de Enero, con expresion de negociados y fecha de incoacion.

La instruccion comenzará á observarse el 10 de Octubre corriente.»

La carta del Sr. Castelar

San Sebastian 3 de Octubre.

Sr. Director de «El Globo».

Querido amigo y correligionario: Proponíame no decir palabra este verano, primeramente por haber hablado mucho en las Córtes y proponerme hablar más en Barcelona todavía; despues por las mil ocupaciones literarias y científicas que tienen embargado á la continua un escritor y publicista, como yo, jornalero, y jornalero tenaz. Pero voy á insistir en las ideas que ha divulgado un periódico tan respetable como «El Dia» acerca de mi opinion sobre los problemas militares. Hubiérame callado con el profundo silencio que habia todos estos meses tenido, á no provocarme reseñas tan inexactas é incompletas como la dada por los diarios de Madrid sobre un coloquio en casual encuentro con mi amigo y compañero el señor general Cassola. Publicado aquello, no podía callarme, y hablo con toda concision. Yo creo que si la política persevera en sus rumbos al sufragio universal y á la democracia y á la libertad, vamos hácia las economías; pero que si la política toma rumbos hácia el aumento del ejército, del predominio militar, del boulangerismo, traducido á nuestra lengua y mal disfrazado, caemos en el despilfarro y en el retroceso.

Hay que por fuerza elegir entre la política militar gastosa y la política liberal económica. En los debates sobre la organizacion del ejército se ha demostrado como piden las leyes en proyecto veinte millones de aumento para Guerra, cuando hay que intentar, por modo rápido y sin consideracion alguna, veinte millones de inmediatas economías en ese presupuesto.

Así el crecimiento en las fuerzas armadas de mar ó tierra paréceme gravísimo, no solo por esta razon de pura economía; por temor á las tentaciones de intervenir en los conflictos europeos, lo cual juzgo de irreparable daño á la pátria.

Hay una gran diferencia entre la realidad y el ideal. Este, como el sol, á cierta distancia vivifica; muy próximo é intenso, quema. La primera condicion de toda reforma teórica es su justicia. La segunda es su posibilidad. La tercera es su oportunidad. No creo que la organizacion del ejército aparezca perfecta, ni mucho menos á los ojos de nadie. Puede y debe reformarse todo aquello que pida reforma. Pero creo inoportuna esta en los dias corrientes. Niego, por ende, al sistema en proyecto la oportunidad. Y en política todo lo inoportuno y fuera de sazon daña.

El objeto de la primera Cámara de la regencia es restaurar, dentro de las instituciones monárquicas, todo cuanto habia destruido la primera Cámara de la Restauracion, y llevar á las leyes aquel espíritu del Código del 69, apagado por la reaccion y los reaccionarios vencedores. Todo lo que de tamaño fin divierta y separe nuestras Córtes, inflíereles un mal grave, como el llamado siempre á sí por cuantas criaturas desconocen ó incumplen el fin para que fueron criadas.

Aun suponiendo las reformas perfectas, ni estaban ellas en la fórmula bajo cuyos auspicios eligiera el cuerpo electoral esta Cámara, ni en los compromisos nuestros con la nacion y con la Europa. Pudieron presentarse con calma como un problema técnico. Se han presentado con impaciencia y como un problema político. Ahí está el daño.

Por eso creo necesaria la concentracion de todos los esfuerzos políticos en una obra tan alta, como aquistar el sufragio universal. Con esta reforma la democracia triunfa legalmente, y legalmente se organiza la soberanía del pueblo español, cumpliéndose lo prometido y realizándose la fórmula del gobierno y del partido liberal. Nos forjaríamos ilusiones muy cándidas al creer que los conservadores dejarán pasar el sufragio universal sin fuertes resistencias. De toda necesidad es que las usen y empleen.

El progreso cuyo logro no cuesta gran cosa, parécese á los séres efímeros, frági-

les en su naturaleza, breves en su duracion. Todo principio racional se impone con mayor fuerza cuanto más contradicho. Teniendo que discutirse mucho el sufragio universal ¿cabe su discusion ámplia, cabe siquiera su exámen profundo, si coincide con los proyectos militares tan complicados y complejos?

Lo que más, confiésolo así llanamente, subleva mi ánimo, es el supuesto propósito de promulgar las reformas por decretos. Partidario acérrimo del sufragio universal, rechazaríalo con todas mis fuerzas y con toda insistencia si el gobierno se propusiera darlo por decretos y no por leyes.

Los dos escollos de nuestro régimen constitucional son esos dos restos de régimen absoluto: legislar por autorizaciones y legislar por decretos. Pueden ponerse á los piés de todo el mundo las prerogativas parlamentarias, ménos á los piés del ejército. Y lo grave de tal debilidad crece cuando se considera que atravesamos una reaccion contra el Parlamento y el parlamentarismo.

A ninguno de los cuerpos de Estado hay que recordarle tanto la majestad divina de las leyes como al ejército, necesitado de prestarles una ciega y pasiva obediencia.

Por eso digo que identificándose los ejércitos de todos los países y de todos los tiempos en su disciplina, y siendo idénticos los principios fundamentales de ordenanza militar, así para los soldados de la República francesa, como para los soldados del imperio germánico, hay una temeridad sin ejemplo y un desconocimiento de los deberes nacionales en el propósito de hacer la mejor organizacion de las fuerzas armadas dogma de partido.

El ejército está compuesto por todos, es de todos y sirve á todos. Convengámonos, pues, todos en dejarlo fuera de nuestras competencias doctrinales y lejos de nuestras divisiones políticas. Además la protesta del partido conservador ha invalidado toda tentativa de reformar el ejército por decretos. No pueden aparecer menos amigos del Parlamento que nuestra escuela doctrinaria el viejo partido progresista y la jóven democracia monárquica.

No temo yo las impaciencias del ejército, artificialmente suscitadas. Antes creo que, así como el ejército, con heroismo sobrenatural, ha defendido en la guerra civil toda la integridad de nuestro derecho, y en la guerra colonial toda la integridad de nuestro territorio, sabrá velar ahora sobre sus armas descargadas y frias, para que completemos la obra, iniciada con su concurso en 1812, la obra de asentar y robustecer la soberanía nacional. No hay una sola escuela entre nosotros ya que desconozca toda la importancia del ejército y que descuide la indispensable atencion preferente á su prosperidad y á su mejora.

Yo cuento como la mayor satisfaccion de mi conciencia, y como el mayor título de mi nombre, la reorganizacion del ejército en 1873. Mas quiero que cumpla este organismo su fin orgánico.

No se puede pensar con el hígado y digerir con el cerebro. La fuerza militar es nuestro brazo, no puede ser nuestra cabeza. Yo repruebo la tendencia de aquellos que intentan conducir el ejército á los pronunciamientos republicanos y con más motivo la tendencia de aquellos que intentan conducir el ejército á las combinaciones políticas.

Desde 1870 los jefes de los partidos y de los gobiernos son todos civiles. Exceptúase tan sólo el duque de la Torre, quien, por sus altas condiciones, representó el tránsito de los jefes militares á los jefes civiles en la política española. No volvamos atrás. Démonos, los diputados, á cumplir el mayor de nuestros compromisos, el sufragio universal, y esperen Hacienda, ejército, administracion, enseñanza, las reformas necesarias de un Parlamento descargado por completo de fórmulas políticas, y elegido por toda la nacion.

El ejército sabrá esperar, pero si no supiera, prefiero que nos acabe á que nos intimide. Mucho le agradeceré á la inalterable amistad y cariño de «El Globo» que publique éste mi pensamiento.

Suyo amigo del alma —EMILIO CASTELAR.

Los nuevos asesinatos de mujeres

Antecedentes del asesino

Un periódico de Lóndres, el «Daily News», ha recibido un telegrama de Nueva-York que arroja alguna luz sobre los antecedentes del misterioso asesino de Lóndres.

Dice el telegrama que hace algunos meses ocurrió en el estado de Texas una série horrible de asesinatos de mujeres.

Las víctimas eran casi siempre negras, y por eso la sensacion no fué tan grande. El asesino operaba de la misma manera que el de Lóndres y hacia las mismas mutilaciones.

Coincidencia tan extraordinaria ha hecho concebir tanto en Lóndres como en Nueva-York la teoría de que el asesino de Whitechapel es probablemente el mismo criminal de Texas, que ha cambiado su campo de accion.

El hecho de que han cesado desde hace algun tiempo los asesinatos y mutilaciones de mujeres en Texas, arguye en favor de la suposicion de que el asesino se ha marchado á otra parte. Los rasgos característicos de los asesinatos de Lóndres coinciden con los de Texas. Las señas del hombre que algunos han visto ó pretenden haber visto con las mujeres asesinadas en Lóndres coinciden en que es un hombre de aspecto extranjero, y que habla con acento americano.

Es por lo tanto muy posible y aun probable que el asesino de mujeres de los Estados-Unidos sea el asesino de mujeres de Lóndres.

La quinta y sexta víctimas

Las circunstancias que rodean los dos nuevos asesinatos de mujeres cometidos en Lóndres durante la madrugada del domingo último, y que oportunamente telegrafió nuestro corresponsal, no dejan la menor duda de que son obra de la misma mano que los cuatro anteriores.

El «asesino de mujeres», el «ladron de úteros»—como le llama el pueblo de Lóndres—ó «Juan el destripador»—como á sí mismo se apellida el monstruo, —léjos de amedrentarse por la persecucion y la vigilancia, se ha hecho más audaz, y mientras antes se contentaba con una víctima por semana, ahora ha empezado á cometer asesinatos dobles.

Los dos que cometió el domingo de madrugada fueron hechos en el intérvalo de una hora, en el mismo barrio, escasamente á quince minutos de distancia el uno del otro.

La primera víctima fué descubierta poco antes de la una de la madrugada, en un patio de Berner Street, en la City. A pocas varas de donde yacía el cadáver los sócios del Club Internacional, que son casi todos judios, celebraban una fiesta con gran refuerzo de voces y canciones. Aun cuando la víctima hubiese gritado, habria sido imposible oirla.

A la hora mencionada, el conserje del club, que vive en la casa inmediata á éste, volvia de hacer varias compras en un carricoche, y al pretender atravesar el patio de su casa vió un bulto en el suelo y detuvo al caballo. El bulto no se movía á las voces ni á los latigazos, y bajándose el conserje vió que era una mujer que creyó borracha. Entonces llamó á varios socios del club para que le ayudasen á apartar á la mujer; pero cuando hubo encendido una cerilla, retrocedió espantado el grupo ante el espectáculo que contemplaban sus ojos.

La mujer estaba degollada, tenia la cara llena de cuchilladas, y por el vientre abierto se escapaban los intestinos.

El cuerpo estaba aun caliente. Vestia con el lujo modesto y sucio de las mujeres de mala vida. En una mano tenia un puñado de dulces y en la otra un puñado de uvas.

Una mujer, la puerta de cuya habitacion da al patio, ha declarado que á la una menos cuarto oyó los pasos del policía que estaba haciendo su ronda en la calle, y que despues salió á echar el cerrojo y estuvo algunos minutos en la puerta.

Ni ella, ni el policía vieron nada en el patio. Lo cual, unido al hecho de que el cadáver estaba caliente cuando le hallaron, demuestra que el ruido del carricoche del conserje fué lo que debió asustar al asesino, y que este huyó sin acabar su lúgubre tarea de extraer el útero en el momento en que llegaba el dependiente del club.

La segunda víctima fué hallada en una plazoleta mal alumbrada y miserable, llamada mitre Square, por la cual no pasa una alma, que comunica con tres calles y que está á un paso de Saint-James Street, una de las más aristocráticas de Lóndres.

La nueva víctima estaba igualmente degollada, tenia tambien llena de cuchilladas la cara, el vientre estaba abierto, los intestinos amontonados sobre el pecho y el útero habia sido extraido. Debió haber sido muerta estando tendida.

El cadáver fué descubierto por un policía que de quince en quince minutos pasaba por la plazuela al hacer su ronda. Créese que el asesino y su víctima acecharon el momento en que el policía acababa de pasar para meterse en la parte más sombría de la plazuela, yendo la mujer engañada con algun propósito inmoral. El asesino apenas tuvo, por lo tanto, doce minutos para cometer el asesinato y la extraccion del útero.

Pero lo más extraordinario del caso es que el guarda de unos almacenes que hay en la plazuela estaba levantado y no oyó el más leve rumor, aunque oyó perfectamente los pasos del policía cuando se acercaba pausadamente antes de descubrir el cadáver.

Las dos nuevas víctimas se llaman Isabel Stride, conocida entre sus compañeras por el apodo de «Isabel la Larga» y Wally Warden. Ambas eran mujeres de treinta á cuarenta años, ambas de costumbres licenciosas, frecuentadoras de tabernas, y por último, particularidad extraordinaria, las dos eran casadas y separadas de sus maridos como las cuatro mujeres asesinadas anteriormente.

Una carta de «Juan el destripador»

Tres dias antes de estos dos nuevos asesinatos, la agencia Central News recibió una carta escrita con tinta encarnada y firmada por «Juan el destripador». En ella, el asesino de mujeres, ó uno que pretendía ser él, anunciaba que tardarian mucho en cogerle, que continuaría «destripando» hasta que le cogiesen, y que á la primer «muchacha» que matase la cortaría las orejas para mandárselas á la policía. La carta terminaba con estas palabras: «Ahora dicen que soy un médico. ¡Ja, ja!» La agencia Central News creyó que se trataba de una bufonada lúgubre. Pero el rostro de las dos mujeres asesinadas el domingo está lleno de cuchilladas, cosa que no hacia antes el asesino, lo cual presta cierto carácter de verdad á la carta de «Juan el destripador.»

La letra y la ortografía de la carta son de persona de buena educacion. La policía sostiene, por su parte, que el asesino debe tener aspecto decente, porque desde que comenzaron los crímenes no han dejado de estar muy vigilados todos los hombres sospechosos que van por la calle con mujeres públicas.

El cadáver de Guisasola

Madrid 5.

Ayer publicaron varios periódicos la siguiente estraña noticia:

«En el gobierno civil se recibió aviso de que á la estacion del Mediodia habia llegado un cadáver procedente de Francia (aduana de Port-Bou,) consignado á nombre de un señor Lopez, el cual no se habia presentado á recoger el encargo.

Lo más original del caso es que la empresa, al ordenar el gobernador que el cadáver fuese trasladado al depósito, exigió 900 pesetas como precio del trasporte.

Despues de algunas negociaciones, la empresa de los ferro-carriles hubo de desistir de su absurda pretension.»

Salvo lo de la reclamacion que ni se inventó ni podia intentarse en esa forma, todo lo demás es exacto.

El cadáver procedia en efecto de Port-Bou, á donde parece habia sido mandado desde Paris, y venia consignado á un señor Lopez. Como éste no se presentase el dia 1.º ni el 2, la empresa dió cuenta al gobernador, por órden de quién fué aquél trasladado anteayer al depósito del Este.

Todos los documentos acreditan que se trata de los restos mortales del conocido é integérrimo republicano español don José Guisasola, fallecido hace ahora cuatro años.

¿Quién los ha enviado á Madrid, con tal informalidad y con tan pocas precauciones? No se sabe.

Sobre la tapa del ataud venia el papel del tamaño de una cuartilla, y en el cual se leia lo siguiente:

Au patriote espagnol
GUISASOLA
les soussignés

Mmes.	*Mrs.*
Paul Roger.	Antony.
Antony.	Paul Roger.
August Roger.	Mateo.
De Solis.	Sanchez.
	Palazuelo.
	Garcia.
	Jules Ribot.

A la derecha habia un sello con esta leyenda:

Grand Hotel Central.
Roger et Cie.
55 Rue Lafayette.
París.

Suponemos que, con estos datos, no ofrecerá dificultad aclarar lo ocurrido.

Madrid 6 de Octubre

Una partida de malhechores tenia alarmados desde hace algunos dias á los vecinos de Tordera y algunos otros pueblos en la provincia de Barcelona.

La Guardia civil salió en su persecucion en union de algunos somatenes, y encontró á la partida en la carretera de Madrid á Francia, librándose con tal motivo un sangriento combate.

De éste han resultado dos malhechores muertos.

Los demás se dieron á la fuga, abandonando en poder de sus perseguidores una caja con dinero y varios objetos robados.

El juzgado ha procedido al levantamiento de los cadáveres, incautándose de los valores y objetos.

La Guardia civil continúa la persecucion.

El general Lopez Dominguez ha declarado que solo ha hablado con el señor Mazo.

Este ha dicho oficiosamente que el general está desligado de todo compromiso político, y que estará al lado de cualquier partido que ponga en práctica el sufragio universal y las reformas democráticas.

Añade que no solo sustenta, sino que se muestra acérrimo partidario de la reforma constitucional.

Dice que primero son la patria y la libertad, y despues la monarquía, si bien considera á ésta como base del engrandecimiento de la nacion, haciéndola compatible con la democracia.

En cuanto á las reformas militares dice que está conforme con el general Cassola en los principios, pero no en el procedimiento, pues pudo llevar á las Córtes lo que ahora quiere que se haga por medio de decretos.

Afirma, por último, que nada dirá en Barcelona porque ha dicho en el Parlamento cuanto tenía que decir.

El Sr. Pedregal ha manifestado la satisfaccion que siente la minoria coalicionista al ver las aproximaciones de los Sres. Pi y Margall y Ruiz Zorrilla.

En su concepto, la coalicion será fecunda y útil si tiende á preparar una accion decisiva aprovechando un momento en que así lo imponga la pública opinion y de acuerdo con las circunstancias.

Hay que dejar á las Córtes constituyentes la organizacion, régimen y formacion de los nuevos partidos.

El señor Pedregal ha terminado diciendo que menos doctrina y más accion darán el resultado apetecido, y que á esta exigencia se ajusta el criterio de la minoría republicana.

MAHON

SANIDAD

Un largo comunicado inserta ayer «El Bien Público» firmado por *varios vecinos de Villacárlos* que tienen á bien ocultarse, à pesar de que quieren aclarar ciertos hechos, por lo que deberian comenzar por aclarar sus nombres respectivos.

Despues de una larga relacion que se asemeja mucho á cuento, se formulan preguntas sin decir á quien van dirigidas, y se hacen comentarios muy peregrinos que nosotros no queremos contestar en el tono que se merecen, porque no puede menos de infundirnos respeto el hecho principal á que se contrae el indicado remitido.

Se trata en resumidas cuentas, de que en el vecino pueblo de Villacárlos, falleció el dia 8 del corriente una niña que algunos vecinos creyeron víctima de la terrible difteria, que por desgracia ha asomado la cabeza en nuestra isla; estos vecinos dieron conocimiento de sus sospechas al Sr. Delegado del Gobierno; y esta autoridad teniendo muy presente que hace pocos dias falleció en dicho pueblo de Villacárlos otra niña atacada de difteria, y que podia muy bien haber ocurrido otro nuevo caso de tan contagiosa enfermedad, dispuso con acertadísimo acuerdo que fuese trasladado el cadáver cuanto ántes al cementerio, para que haciéndole un escrupuloso reconocimiento el subdelegado de medicina y otro facultativo, se viniere en conocimiento exacto de la enfermedad que habia arrebatado la vida á la ya espresada niña.

Por fortuna, del reconocimiento practicado por los citados profesores, resultó que no habia en el cadáver señales de enfermedad diftérica; por lo que no se hizo preciso adoptar otras medidas para contener la propagacion de la enfermedad como habria sucedido en el caso de que por desgracia se hubiese repetido el de difteria pocos dias antes registrado.

Esta sencilla y discretísima medida de precaucion, ha sido suficiente para que los *varios vecinos*, á quienes no tenemos el gusto de conocer, hayan tratado de alborotar con su remitido, como si se tratase de algun atropello inaudito ó fuera de las facultades que la ley concede á la Autoridad civil para estos casos.

La única trascendencia que ha tenido esta medida de precaucion, ha sido lo de separar el cadáver de la niña de *los brazos* de la familia una hora antes de las que ordinariamente se conceden; y en verdad que tratándose de asunto tan interesante para la salud pública, no es gran perjuicio el originado, cuando al iniciarse una enfermedad contagiosa en cualquiera poblacion, una de las primeras medidas que se adoptan para impedir su desarrollo, es la de dar sepultura inmediata á los fallecidos de ella y la de trasportar todos los cadáveres al depósito, inmediatamente que fallece cualquier individuo, aunque no esté atacado de la enfermedad reinante.

Lo que parece escocer á los remitentes, es que no se haya dado suficiente crédito á la certificacion espedida por el facultativo titular Sr. Farré, en la cual se hace constar que la niña de que nos ocupamos falleció de *fiebre tifoidea*, pero no tienen en cuenta que el señor Delegado quería la garantía del subdelegado de medicina y de otro facultativo para dejar á salvo la responsabilidad en que hubiera incurrido si no se hubiese cerciorado suficientemente, cuando, ya habia el precedente de haber fallecido otra niña de difteria.

No es esto creer que el Sr. Farré no sepa perfectamente su obligacion y conozca á fondo su facultad; pero para la Autoridad, en tales casos, no es bastante garantía la opinion de un solo profesor por ilustrado que sea, y tiene necesidad de quedar á cubierto con la opinion escrita de autoridad oficial en la materia, como lo es el subdelegado de la facultad.

Olvidan asimismo los remitentes que la fiebre tifoidea es enfermedad contagiosa y que tambien tiene la Autoridad que velar para que no se desarrolle en donde aparezca; y que las mismas medidas de precaucion pudo con perfecta legalidad adoptar tratándose de esta otra enfermedad que los remitentes consideran como inocente y sin trascendencia.

Ya ven, pues, como su comunicado no ha venido á denunciar ningun atropello ni ilegalidad alguna, sino por el contrario à poner de manifiesto la esquisita vigilancia del Sr. Delegado interino D. Sebastian Vinent; vigilancia que no podemos menos de alabar como se merece, cuantos tienen hijos y en general cuantos están interesados en que la salud pública no se altere ni mucho menos en que la terrible difteria se estienda por la isla de Menorca.

Ha sido nombrado Párroco castrense el presbítero don Lorenzo Vanrell y Pons, maestro de la escuela católica de Mahon.

¡Ave María Purísima!

He aquí un nombramiento que habla muy alto en favor de quien lo ha hecho, porque prueba por lo menos que éste conoce tan á fondo el clero de Menorca como el mismísimo señor Obispo de idem.

Y en verdad, en una diócesis en que tiempo ha fueron premiados los servicios de don Jaime Serra con una canongía, y la de don Antonio Pons con el Economato de San Francisco y los del famoso don Federico Pareja con la Vice-Secretaría de este Obispado, no podian quedar sin recompensa los extraordinarios inverosímiles servicios que constantemente y desde tanto tiempo viene prestando el Director honorario de la escuela de niños del Niño Jesús.

Por lo que consideramos muy merecida la honra de que acaba de ser objeto el mencionado Sr. Vanrell al ser promovido á la categoría de Párroco, aunque sea castrense, con lo cual ya podrá codearse con los idem, y tutearse con ellos, y, sobre todo, soplar recio, que es lo que importa; porque en esto de soplar siempre ha dado el señor Vanrell diez y raya á los más diestros en el oficio.

Por todo lo cual nos apresuramos á felicitar á cuantos han contribuido al dichoso nombramiento, nos asociamos de corazon á la bulliciosa alegría de las hermanitas y madre del *interesado*, enviamos el pésame á los nuevos feligreses del novísimo Párroco y á éste no le arrendamos la ganancia.

—

En el dia de ayer fueron sacrificadas en el matadero público para el consumo de la poblacion las siguientes reses:

Por Jaime Olives, una ternera y un cerdo.

Por Bartolomé Sintes Mir, una vaca.

Por Miguel Sbert, una ternera y 3 cerdos.

Por Sebastian Olives, 3 carneros y un cerdo.

Por Pedro Mercadal, un ternero y una ternera.

Por Juan Codina, dos cerdos.

Además se sacrificó un cerdo para una tienda particular.

—

Segun telegrama recibido en la Administracion de nuestros vapores correos el «Nuevo-Mahonés» saldrá de Barcelona para esa el viernes por la tarde.

—

Por el correo de ayer se recibió el nombramiento de cartero de esta ciudad á favor de don Miguel Fusco.

—

Segun noticias recibidas por el correo de ayer, al llegar el vapor correo á Alcudia el domingo proximo pasado, encontró fondeados en aquella bahía los vapores *Palma* y *Sautiga* que habian arribado por el temporal.

—

Dice «El País» de Ciudadela en su número de ayer:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar que el hijo de nuestro Director cuya aguda enfermedad obligó á éste á pasar á Barcelona para cuidarle, se halla perfectamente restablecido.»

—

Leemos en el propio periódico:

«Durante toda la mañana de hoy han caido lluvias, que pueden clasificarse de abundantes, habia razon á que los labriegos se daban por satisfechos para la preparacion de los terrenos con las aguas del domingo.»

* * *

«Noticias telegráficas recibidas hoy de Barcelona nos participan que el vapor «Santiga» proyecta salir el jueves de aquel puerto, después de practicada la reparacion de la averia que se habia observado en la hélice.»

—

BOLSA DE BARCELONA

9 de Octubre, 4 45 t.

4 por 100 interior.	71·800
4 por 100 exterior.	74·100
4 por 100 amortizable . . .	85·250
Billetes hipotecarios de Cuba.	100·750
Banco Hispano Colonial . .	47·500
Acciones ferrocarril Francia.	58·870
Id. Norte	66·120
Id. Orense	13·000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. paga alcista.
Exterior	24 id.

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	762·1	16·1	11·7	E	Brisa.	Despdo.
3 t.	762·5	16·5	12·3	Id.	Id.	Nuboso

Temperatura máxima.. 17·8°
Id mínima.. 11·3°
Lluvia en las últimas 24 horas............ 2·3 mm.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Palma 10, 2-15 t.

Madrid 9 por la mañana.—En el sorteo verificado por irradiacion ha obtenido el primer premio el número 2844.

La Gaceta publica el código civil.

Se ha aplazado la celebracion del Congreso católico.

Las Bolsas van mejorando.

Palma 10, 2-15 t.

Madrid 9 por la tarde.—La Gaceta publica una nueva circular sobre reuniones públicas.

El ministro de la Guerra señor O'Ryan se niega á seguir en el gabinete. Se niega tambien el señor Puigcerver á que se trate de ningun empréstito extrangero.

Palma 10, 2-10 t.

Madrid 9 por la noche.—En Lóndres un redactor del periódico «The Telegraph» ha descubierto al autor de los asesinatos de mugeres últimamente cometidos. Es Mr. Aretor, médico, el cual dice se proponia estudiar la matriz. Se le cree loco. Hay en este criminal asunto complicados tres indivíduos más.

Palma 10, 2-20 t.

«La Epoca» dice que la conducta que observa en la actualidad el partido conservador deberian observarla todos los demás partidos que aspiren á gobernar el Estado.

Palma 10, 2-46 t.

Un wagon ha chocado con el tren de la estacion de Játiva resultando bastantes contusos y quince heridos leves, entre estos siete señoras.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

ALCALDIA DE MAHON

En toda operacion de compra ó venta que tenga lugar, cuando el precio se estipule por céntimos se entenderá que estos son de peseta, sin que en caso alguno puedan hacerse reclamaciones en contra por ninguna de las partes contratantes.

Mahon 30 Setiembre 1888.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una comision de la Corporacion municipal el dia 16 del corriente á las doce de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de 10 pesetas el hectólitro de alcohol y demás líquidos espirituosos que se introduzcan en este distrito municipal durante los años económicos de 1889-89, 1889-90 y 1890-91 y con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna de éstas que no cubra el tipo de veinte y seis mil cuatrocientas pesetas.

Para hacer postura deberá constituirse un depósito provisional del 2 por 100 de la cantidad señalada como tipo y exhibir la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la referida subasta.

Mahon 4 Octubre de 1888.—El Alcalde-presidente, P. S., Damian Moysi.

Banco de Mahon

Teniendo que ausentarse de la isla el Sr. Rodriguez, Director Gerente de esta Sociedad, la Junta de gobierno, en sesión de 5 del actual, acordó facultar al vocal de la misma D. Antonio Pons Olives para llevar la firma del Banco, al propio tiempo que el Vice-Gerente Sr. Escudero.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 8 Octubre de 1888.—El Secretario de la Junta de Gobierno, José Vinent.

Subasta

El dia 19 del actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal á voluntad de sus dueños y en el despacho del Notario de esta residencia D. José Vinent y Seguí el predio **Torre Trencadeta** del término de Ciudadela, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder de dicho Notario.

No se admitirá postura inferior al tipo de 50.000 pesetas, bajo cuyo tipo se rematará desde luego el indicado predio.

Para vender

Lo está un verjel situado en el **Gorn d'en fora**, cosa de 8 barcillas sembradío, con árboles frutales. Informarán calle de San Roque núm. 4. 2

Buñuelos

Los habrá todos los domingos y días festivos en el Horno de la calle de Cifuentes, (al lado del Isleño) número 91 á 40 céntimos de peseta los 400 gramos (libra).

Se pasarán á domicilio avisando con anticipacion.

16, PLAZA DEL PRÍNCIPE, 16

Gran depósito de abrigos impermeables para señora y caballero de la fábrica EL GALLO de los Sres. Chas Macintorh y C.ª, Manchester.

Dichos abrigos de escelente calidad se expenden á precios módicos y se garantizan sus buenas cualidades.

ÚNICO AGENTE EN MENORCA
JUAN SERRA DALMEDO
16, Plaza del Príncipe, 16

CLASES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Hannóver, 40

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase
n.° 5 en Mahon
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 19 de Octubre de 1888.

Ha de constar de 30.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.493 importantes 1.095.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	140.000
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
25	de 3.000	75.000
1.262	de 500	631.000
99	aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 140.000 pesetas.	49.500
99	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas.	49.500
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2	id. de 1.250 id., para el premio segundo	4.000
1.493		1.095.000

Mahon 10 Octubre de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE

Lorenzo Rotger

4, ROSARIO, 4

En este establecimiento, además de la especialidad de la casa, se encontrarán las pastas llamadas italianas fabricadas segun los últimos adelantos y que tanta aceptacion han merecido, cuyos precios son como sigue:

Pastas 1.ª á 7'00 ptas. arroba de 10'400 kilos
Pastas 2.ª á 6'50 ptas. arroba de 10'400 kilos

Además se encontrarán garbanzos de 1.ª á 4'50 pesetas los 10 kilos, papel estracilla á 18 ptas. bala, almidon de varias clases, especies en grano y en polvo, chocolates, y otros artículos que sería prolijo enumerar.

VERDADERA LIQUIDACION

de los pocos géneros que le quedan

MR. PRADERE

Calle Nueva núm. 17

En dicho establecimiento se espenden las medallas eléctricas que tanta aceptacion han tenido en toda España.

En venta.

Lo está una casa de esta ciudad, calle de Santa Cecilia números 36 y 38.

Informará el Notario don Francisco Mercadal.

Para Mahon

Saldrá de Barcelona á fines de la presente semana el pailebot

Marín

patron Ortega. Admite carga á flete y pasageros.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguineas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Serrault del Doctor Casasa**.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

BAZAR CANET Y PONS

En esta casa se necesita un aprendiz de 11 á 14 años de edad.

MEDIDAS PARA ÁRIDOS

del sistema métrico-decimal

En la tienda de Miguel Thomás, sucesor de la Viuda de Thomás é hijos, Arraval 3, se ha recibido una gran partida de dichas medidas, las que se espenderán á precios limitadísimos.

Con que no equivocarse

3, Arraval, 3 6

A los padres de familia

Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de **Seguros sobre la vida**, se halla las de **á plazo fijo** aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas más ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arraval, 3, Mahon.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.